



Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicas las listas DEFINITIVAS de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección de la convocatoria del *Programa de Ayudas de Movilidad en Estudios Oficiales de Grado Universidad de Zaragoza – Norteamérica / Asia / Oceanía | Curso 2019-20*.

Finalizado el plazo para subsanar las causas de exclusión y para presentar alegaciones a las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos del proceso de selección del *Programa de Ayudas de Movilidad en Estudios Oficiales de Grado Universidad de Zaragoza – Norteamérica / Asia / Oceanía | Curso 2019-20*, publicadas por resolución de 10 de enero de 2019, tras estudiar las alegaciones recibidas, el Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación ha resuelto:

Primero. Proceder a la inclusión de D.ª Sofía Arregui Pamplona, D. Irel Baraibar Larraza, D. Carisio José Fernández-Rodríguez Romero, D.ª Marta López Aísa y D. Jorge Sanz Povar en la lista definitiva de admitidos al acreditar el apoyo del Vicedecano/Subdirector de sus respectivos centros a sus candidaturas.

Segundo. Proceder a la inclusión de D. José María Gracia Ungría en la lista definitiva de admitidos al acreditar la presentación en plazo de su solicitud en las condiciones señaladas en la convocatoria.

Tercero. Proceder a la inclusión de D.ª Sandra María Pérez Jiménez en la lista definitiva de admitidos al acreditar el nivel B2 de conocimiento del idioma de instrucción de las universidades a las que opta.

Cuarto. Excluir con carácter definitivo a D.ª Blanca Lasheras Hernández del proceso de selección de esta convocatoria de ayudas al presentar la solicitud fuera de plazo.

Quinto. Excluir con carácter definitivo a D.ª Sara Pérez-Aradros Ibáñez del proceso de selección de esta convocatoria de ayudas al no quedar suficientemente acreditado el nivel B2 de conocimiento de inglés en el documento que aporta.

Sexto. Desestimar la alegación de D. Pedro Gabriel Martínez Aznar por las causas que le son notificadas personalmente por escrito.

Séptimo. Ratificar lo establecido en el apartado cuarto de la resolución de 10 de enero de 2019 por la que se hacen públicas las listas provisionales de admitidos y excluidos.

Octavo. Aprobar y hacer pública la relación definitiva de aspirantes admitidos al proceso de selección del *Programa de Ayudas de Movilidad en Estudios Oficiales de Grado Universidad de Zaragoza – Norteamérica / Asia / Oceanía | Curso 2019-2020*, que se adjunta como Anexo I.

Noveno. Aprobar y hacer pública la relación definitiva de aspirantes excluidos del proceso de selección del *Programa de Ayudas de Movilidad en Estudios Oficiales de Grado Universidad de Zaragoza – Norteamérica / Asia / Oceanía | Curso 2019-2020*, que se adjunta como Anexo II.

Décimo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico [e-TOUZ] de la sede electrónica de la Universidad [sede.unizar.es]. Esta información estará asimismo accesible en la siguiente dirección de internet: <http://wzar.unizar.es/servicios/inter/norteam1920.htm>

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco., en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente, a tenor de lo dispuesto en los arts. 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a fecha de la firma, el Vicerrector de Internacionalización y Cooperación, FRANCISCO BELTRÁN LLORIS | FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Y CON AUTENTICIDAD CONTRASTABLE SEGÚN EL ARTÍCULO 27 3-C) DE LA LEY 39/2015



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/79699793bda5cabe61fa5393a14f159f>

CSV: 79699793bda5cabe61fa5393a14f159f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRAN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	04/02/2019 13:33	



ANEXO I
RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS

	Apellidos, nombre	Titulación	Créditos superados hasta 2017-18	Nota Media	Factor corrector Titulación	Nota participación
1	Aguado Simón, Óscar	Gr. en Ingeniería Mecánica	60	7,06	1,17	8,26
2	Aguas Acín, Jesús	Gr. en Ingeniería Informática	114	6,48	1,17	7,58
3	Aguerri Galindo, Álvaro	Gr. en Ing. Diseño Industrial y D. P.	120	6,46	1,17	7,56
4	Alzugaray Lorite, Cintia	Gr. en Magisterio en Educación Infantil	122	8,37		8,37
5	Arregui Pamplona, Sofía	Gr. en Química	147	6,02	1,07	6,44
6	Baraibar Larraza, Irel	Gr. en CC. de la Actividad Física y Deporte	120	7,18		7,18
7	Barbarin García, Ion*	Gr. en CC. Actividad Física y Deporte	145	6,95		6,95
8	Berezibar Valerio, Leire	Gr. en Veterinaria	180,5	6,87		6,87
9	Bibudis Vicente, Juan Manuel*	Gr. en Marketing e Inv. de Mercados	149	5,54		5,54
10	Bonastra Becana, Teresa	Gr. en Psicología	120	6,51		6,51
11	Borruy Pastor, Bárbara	Gr. en ADE	60	7,46		7,46
12	Borus David, Katja	Gr. en Biotecnología	105	5,83	1,07	6,24
13	Carrera Vicioso, Íker	Gr. en Matemáticas	120	9,46	1,07	10,12
14	De Yraolagoitia Leza, Marta	Gr. en ADE	108	5,81		5,81
15	Díez Gil, Belén	Gr. en Derecho	122	8,17		8,17
16	Fernández-Rodríguez Romero, Carisio José	Prog. conjunto en ADE/DERECHO	297	7,24		7,24
17	Forcén Domínguez, Alfonso	Gr. en Ing. TT. y SS. de Telecomunicación	120	6,29	1,17	7,36
18	García González, Carmen	Gr. en Ing. de Tecnologías Industriales	84	5,43	1,17	6,35
19	García Navarro, Juan Carlos	Gr. en ADE	110	5,87		5,87
20	González Rizo, Gloria	Gr. en Biotecnología	132	5,90	1,07	6,31
21	Gracia Ungría, José María	Gr. en ADE	140	7,77		7,77
22	Gracia Usón, Borja	Gr. en ADE	139	5,98		5,98
23	Jiménez Cáseda, María	Gr. en ADE	60	8,60		8,60
24	Labordeta González, María	Gr. en ADE	60	6,64		6,64
25	Lahoz Hormigos, José Miguel	Gr. en Ingeniería Mecánica	122	6,70	1,17	7,84
26	Laseo Fontana, Miguel	Prog. conjunto ADE/DERECHO	216	6,62		6,62
27	Lerena Rubio, María	Gr. en Ingeniería Mecánica	114	6,87	1,17	8,04
28	López Aísa, Marta	Gr. en ADE	108	5,93		5,93
29	Luengo Palos, Óscar	Prog. conjunto ADE/DERECHO	218	7,50		7,50
30	Martín Contreras, Alejandro	Gr. en Biotecnología	120	7,58	1,07	8,11
31	Martínez Aznar, Pedro Gabriel*/**	Gr. en Ciencia y Tecnología de los Alimentos	180	6,63	1,07	6,63

32	Martínez Lite, Javier	Gr. en Medicina	180	7,09		7,09
33	Mateo Martínez, Julia	Gr. en Ing. de Diseño Industrial y D. P.	102	6,54	1,17	7,65
34	Montañés Rodríguez, Sandra	Gr. en ADE	66	4,53		4,53
35	Montesa Albalad, Andrea	Gr. en Estudios Ingleses	60	6,37		6,37
36	Morcillo Romero, Laura Marina	Gr. en Ingeniería Mecánica	120	6,78	1,17	7,93
37	Omist Casado, Alejandro	Gr. en Ingeniería Informática	66	4,81	1,17	5,63
38	Pérez Jiménez, Sandra María	Gr. en Biotecnología	108	7,03	1,07	7,52
39	Piñero Iturbe, Adrián	Gr. en ADE	62	8,59		8,59
40	Rincón Nocito, Marina	Gr. en Química	120	7,30	1,07	7,81
41	Saralegui Remón, Luis	Gr. en Biotecnología	114	7,20	1,07	7,70
42	Sanz Povar, Jorge	Gr. en ADE	121	4,68		4,68
43	Sebastián Molia, Inés	Gr. en Química	120	8,06	1,07	8,62
44	Sesma Montolar, Jaime*	Gr. en Ing. de Tecnologías Industriales	156	6,50	1,17	7,61
45	Sevil Martín, Izarbe	Gr. en CC. Actividad Física y Deporte	120	7,43		7,43
46	Sola Conte, Aitor	Gr. en Química	108	6,35	1,07	6,79
47	Tarancón Cebrián, Miguel	Gr. en Física	60	7,67	1,07	8,21
48	Tarancón Diez, Jorge	Gr. en Biotecnología	120	8,97	1,07	9,60
49	Urriza Arpal, Jorge	Prog. conjunto ADE/DERECHO	296	7,11		7,11
50	Vázquez Nadal, Ana Telma**	Gr. en Nutrición Humana y Dietética	60	6,63		6,63
51	Viñuelas Ferrando, Javier	Gr. en Física	60	7,51	1,07	8,04
52	Zambrana Petisme, Ramiro	Prog. conjunto en ADE/DERECHO	219	7,71		7,71

*Solo pueden optar a una ayuda de un semestre al no tener pendientes de matrícula para el curso 2019/20 créditos suficientes para realizar una estancia de curso completo (bases 4.3 y 3.2 de la convocatoria)

**Admisión para destinos cuyo idioma de instrucción es inglés.



ANEXO II
RELACIÓN DEFINITIVA DE EXCLUIDOS

	Apellidos y nombre	Titulación	Créditos superados hasta 2017-18	Nota Media	Factor corrector por Tit.	Nota de Participación	causas de exclusión
1	AGUINAGA ALTUBE, JUNCAL	Gr. en Ing. en Diseño Industrial y D. P.	66	4,97	1,17	5,81	1,4
2	BARCELÓ LABUENA, JOSÉ DANIEL	Gr. en Ingeniería Informática	84	5,86	1,17	6,86	4
3	BAYONA ALBALATE, MARCOS	Gr. en Biotecnología	96	5,51	1,07	5,90	4
4	GARCÍA ÁLVAREZ, LUCAS	Gr. en Ingeniería Mecatrónica	96	5,51	1,17	6,45	2,4
5	GARCÍA NARANJO, SERGIO	Gr. en Enfermería	56	7,16		7,16	2,4,5
6	GÜEMES FERRER, GUILLERMO	Gr. en Ing. de TT. Industriales	60	7,19	1,17	8,41	2,4
7	JIANG , FAN	Gr. en Bellas Artes	131	7,82		7,82	3,4
8	LADAGA MARRO, MANUEL	Gr. en Ingeniería Mecánica	78	5,77	1,17	6,75	2,4
9	LASHERAS HERNÁNDEZ, BLANCA	Gr. en Ingeniería Mecánica	60	7,62	1,17	8,92	2,4
10	MADRID PÉREZ-ESPARZA, BLANCA	Gr. en Nutrición Humana y Dietética	105	6,36		6,36	2,4
11	MAGAÑA MARTÍNEZ, LAURA	Gr. en Nutrición Humana y Dietética	122	7,82		7,82	3
12	MARTÍNEZ AZNAR, PEDRO GABRIEL*	Gr. en Ciencia y Tecnología de los Alimentos	180	6,63	1,07	6,63	4
13	NAVARRO SORIANO, JULIO	Gr. en Ciencias Ambientales	146	6,76	1,07	7,23	3
14	ORDEN MORERA, JULIA MARÍA DE LA	Gr. en Estudios Ingleses	48	5,93		5,93	5
15	ORTIZ HERNANDEZ, GERMAN	Gr. en Ingeniería Química	144	5,45	1,17	6,38	2,4
16	PÉREZ-ARADROS IBÁÑEZ, SARA	Gr. en Derecho	60	7,36		7,36	4
17	RIVARÉS SOROLLA, SUSANA	Gr. en Magisterio en Educación Infantil	104	6,01		6,01	2,4
18	RUIZ FLORES, ENRIQUE	Gr. en Ingeniería Informática	60	6,98	1,17	8,17	2,4
19	RUIZ SIMÓN, MARTINA	Gr. en Ing. de TT. Industriales	78	5,68	1,17	6,65	2,4
20	SANTISTEVE MARCO, CLAUDIA	Gr. en Trabajo Social	120	7,89		7,89	4
21	TANASIE , ROBERT STEFAN	Gr. en Ing. de TT. y SS. de Telecomunicación	93	5,43	1,17	6,35	4
22	TUDÓ BITRIÁN, ANA	Gr. en Ing. en Diseño Industrial y D. P.	114	7,07	1,17	8,27	3
23	VÁZQUEZ NADAL, ANA TELMA*	Gr. en Nutrición Humana y Dietética	60	6,63		6,63	4
24	VICENTE ARNAO, LUIS	Gr. en Ing. de TT. y SS. de Telecomunicación	147,5	5,96	1,17	6,97	1,4

1. No realiza la solicitud según se establece en la base 6
2. No presenta la solicitud según se establece en las bases 6.3 y 8 (impresa, firmada y registrada en plazo)
3. La solicitud no cuenta con la firma del Vicedecano/Subdirector de RR.II. del Centro o del coordinador del acuerdo de movilidad (base 6.2)
4. No acredita nivel B2 de conocimiento de idioma de instrucción de la/s Universidad/es solicitada/s (base 7)
5. No contar con 60 créditos superados en la titulación para la que solicita la movilidad (base 4.2)

* Exclusión para los destinos de cuyo idioma de instrucción no acreditan nivel B2.